

61/14331

7178  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

28 Sept 88

Se por medio de la cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de R.D. \$253,017.44 dentro de los fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gasto Publico vigente. -

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

00555

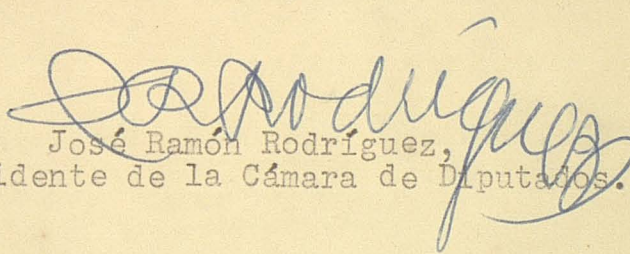
Ciudad Trujillo, D. N.
28 de agosto de 1958

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted, el proyecto de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD253,017.44, dentro de los Fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente le saluda,


José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/sls.

01/14331



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO:— Por la presente Ley se modifican en cuanto sea necesario y exclusivamente para los fines previstos en ella, las siguientes Leyes:

Nos. 1691 del 1933; 703 del 1942; 3867 del 1954; 2873 del 1951; 2086 del 1944; 520 del 1941; 857-59 del 1941; 90 del 1942; Decreto 6616 del 1950; 2552 del 1950; 3425 del 1952; 4745 del 1957; 1542 del 1947; 2074 del 1949; y Decreto 3218 del 1957:

ARTICULO SEGUNDO:— Como consecuencia de las modificaciones a que se refiere el artículo anterior se autorizan las siguientes transferencias dentro de los Fondos Especiales Nacionales:

DHL:	Cap. IV Secretaría de Estado de lo Interior	RD\$	68,000.00
D-50212-	Fondo 1407:		
	Fondo de Fidelidad Municipal	RD\$	50,000.00
D-50101-	Fondo 1503:		
	Fondo Eventualidad Compra de sueldos municipales	<u>18,000.00</u>	
		<u>68,000.00</u>	
	Cap. V Secretaría de Estado de la Presidencia		50,000.00
D-30912-	Fondo 1465:		
	Sostenimiento y atenciones de la Comisión Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña	<u>50,000.00</u>	
	Cap. VI Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores		1,000.00
D-30194-	Fondo 1112		
	Repatriación y Auxilios a Dominicanos	<u>1,000.00</u>	
	Cap. VII Secretaría de Estado de Finanzas		41,488.75
D-50318-	Fondo 1058		

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19 SE

REGISTRADA con el Número 823

en el folio 36 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-

dos por la Cámara de Diputados, y consta de 3

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19 SE

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD\$ 253,017.44 dentro de los Fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO:

PAG. 2

	Pagos Eventuales por concepto de Prestamos a Empleados Públicos	RD\$ 19,000.00	
D-10434-	Fondo 1113		
	Impresión de Formularios	10,000.00	
D-10439-	Fondo 1109		
	Fianzas Industriales	7,775.00	
D-50321	Fondo 1130		
	Fianzas Empresas de Servicios Públicos	4,713.75	
		<u>41,488.75</u>	
	Cap. VIII Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes		20,000.00
D-31512-	Fondo 1448		
	Atenciones del Hopero Escolar	<u>20,000.00</u>	
	Cap. X Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social		59,528.69
D-31433-	Fondo 1457		
	Atenciones Protección a la Infancia	4,000.00	
D-31301-	Fondo 1437		
	Aplicación Producido Venta Sellos de la Liga Contra el Cáncer	8,528.69	
D-50308-	Fondo 1519		
	Creación y Sostentamiento de Nuevos Hospitales	17,000.00	
		<u>59,528.69</u>	
	Cap. XII Secretaría de Estado de Justicia		5,000.00
D-50909-	Fondo 1410		
	Contribución al Fondo Seguro sobre Terrenos Registrados	<u>5,000.00</u>	
	Cap. XV Secretaría de Estado de Industria y Comercio		3,000.00
D-30503-	Fondo 1428		
	Gastos de la Revista de Industria y Comercio	<u>3,000.00</u>	



LEGISLATURA DEL 5na 19 54 5035-
 REGISTRADA con el Número 360 de C del Libro Letra C de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
 dos por la Cámara de Diputados, y consta de 3
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. 28 de Agosto 19 54

[Signature]
 Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD\$ 253,017.44 dentro de los Fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG.

3

Cap. XVII Secretaría de Estado de Cultos

RD\$ 5,000.00

D-31527- Fondo 1520

Sostenimiento y desarrollo del Alcázar de Colón

RD\$ 5,000.00

RD\$ 253,017.44

AL: Cap. VII Secretaría de Estado de Finanzas

RD\$ 253,017.44

D-32990- Fondo 1376

Para atenciones del Plan de Mejoramiento Social y Económico, y Otros fines de Interés Nacional según lo disponga el Poder Ejecutivo

RD\$ 253,017.44

RD\$ 253,017.44

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-

J. Rodríguez
José Ramón Rodríguez,
Presidente

Augusto Feignand Centeno
Augusto Feignand Centeno
Secretario

Spino Alvarez Malsardi
Spino Alvarez Malsardi
Secretario



00602

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
28 de agosto de 1958.-

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 555, de fecha 28 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD\$253,017,44 dentro de los Fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

01/14332

0603

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
28 de agosto de 1958.-

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD\$253,017,44, dentro de los Fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

P/154450



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Por la presente Ley se modifican en cuanto sea necesario y exclusivamente para los fines previstos en ella, las siguientes Leyes:

Nos. 1691, del 1933; 703 del 1942; 3867 del 1954; 2873 del 1951; 2086 del 1944; 520 del 1941; 857-59 del 1941; 90 del 1942; Decreto 6616 del 1950; 2552 del 1950; 3425 del 1952; 4745 del 1957; 1542 del 1947; 2074 del 1949; y Decreto 3218 del 1957:

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de las modificaciones a que se refiere el Artículo anterior se autorizan las siguientes transferencias dentro de los Fondos Especiales Nacionales:

DEL:	Cap. IV Secretaria de Estado de lo Interior	RD\$ 68,000.00
D-50212-	Fondo 1407:	
	Fondo de Fidelidad Municipal	RD\$ 50,000.00
D-50101-	Fondo 1503:	
	Fondo Eventualidad Com- ra de sueldos municipales	18,000.00
		<u>68,000.00</u>
	Cap. V Secretaria de Estado de la Presidencia	50,000.00
D-30912-	Fondo 1465:	
	Sostenimiento y Atenciones de la Comisión Defensa del Azúcar y Fomento de la Ca- fia	<u>50,000.00</u>
	Cap. VI Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores	1,000.00
D-30194-	Fondo 1112:	
	Repatriación y Auxilios a Do- minicanos	<u>1,000.00</u>
	Cap. VII Secretaria de Estado de Finanzas	41,488.75
D-50318-	Fondo 1058:	

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Por la presente Ley se modifican en su totalidad las siguientes leyes:

- Nos. 1951, del 1951; 703 del 1952; 3667 del 1954; 2873 del 1951;
- 2088 del 1954; 530 del 1951; 875-59 del 1951; 90 del 1943; Decreto
- 6018 del 1950; 2523 del 1950; 3455 del 1952; 4745 del 1957; 1542 del
- 1947; 2074 del 1949; y Decreto 3218 del 1957;

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de las modificaciones a que se refiere el artículo anterior se aumentan las siguientes transferencias dentro de los Fondos Especiales Nacionales:

Dep. IV Secretaría de Estado de lo Interior \$25,000.00

Fondo 1957

Fondo de Fideicomiso Municipal \$25,000.00

Fondo 1957

Fondo Eventualidad Com. de estudios municipales \$15,000.00

\$5,000.00

Dep. V Secretaría de Estado de la Presidencia \$20,000.00

Fondo 1957

Comisariato y Asesores de la Comisión Defensora del Pueblo y Fondo de la Co-

\$20,000.00

Secretaría de Estado y Fondos Especiales

Fondo 1957

Comisariato y Asesores de la Comisión Defensora del Pueblo y Fondo de la Co-

\$1,000.00

Secretaría de Estado

\$1,488.75



STa LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. ... del libro letra ...
 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos emitidos por el Senado
 y Decretos emitidos por el Senado
 en el folio ...
 de ...
 en ...
 en ...
 en ...

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD\$253,017.44 dentro de los Fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

	Pagos Eventuales por concepto de Préstamos a Empleados Públicos	19,000.00	
D-10434-	Fondo 1113:		
	Impresión de Formularios	10,000.00	
D-10439-	Fondo 1109:		
	Fianzas Industriales	7,775.00	
D-50321-	Fondo 1130:		
	Fianzas Empresas de Servicios Públicos	<u>4,713.75</u> <u>41,488.75</u>	
	Cap. VIII Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes		20,000.00
D-31512-	Fondo 1448		
	Atenciones del Ropero Escolar	<u>20,000.00</u>	
	Cap. X Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social		59,528.69
D-31433-	Fondo 1457		
	Atenciones Protección a la Infancia	4,000.00	4,000.00
D-31301-	Fondo 1487:		
	Aplicación Producido Venta Sellos de la Liga Contra el Cáncer	8,528.69	
D-50308-	Fondo 1519		
	Creación y Sostentamiento de Nuevos Hospitales	<u>47,000.00</u> <u>59,528.69</u>	
	Cap. XII Secretaría de Estado de Justicia		5,000.00
D-50909-	Fondo 1410:		
	Contribución al Fondo Seguro sobre Terrenos Registrados	<u>5,000.00</u>	
	Cap. XV Secretaría de Estado de Industria y Comercio		3,000.00
D-30503-	Fondo 1428:		
	Gastos de la Revista de Industria y Comercio	<u>3,000.00</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Pres. de la Rep. emitida con fecha 15 de mayo de 1952, No. 10,174
 Autorización de fondos para la compra de 20,000,000.00
 de los fondos especiales asignados de la ley
 de fondos especiales vigentes.

PAG. 2

2-10174	Fondo 1174	19,000.00	Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10175	Fondo 1175	19,000.00	Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10176	Fondo 1176	7,775.00	Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10177	Fondo 1177		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10178	Fondo 1178		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10179	Fondo 1179		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10180	Fondo 1180		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10181	Fondo 1181		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10182	Fondo 1182		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10183	Fondo 1183		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10184	Fondo 1184		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10185	Fondo 1185		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10186	Fondo 1186		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10187	Fondo 1187		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10188	Fondo 1188		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10189	Fondo 1189		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10190	Fondo 1190		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10191	Fondo 1191		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10192	Fondo 1192		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10193	Fondo 1193		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10194	Fondo 1194		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10195	Fondo 1195		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10196	Fondo 1196		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10197	Fondo 1197		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10198	Fondo 1198		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10199	Fondo 1199		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina
2-10200	Fondo 1200		Fondo Especial por concepto de Salarios e Gastos de Oficina

5th LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. ... del libro letra ...
 No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 y consta de ... horas escritas en máquina a razón de dos páginas por línea
 Creada Trujillo
 Jefe de los Oficios del Senado
 SENADO
 REPUBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD\$253,017.44 dentro de los Fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

	Cap. XVII Secretaria de Estado de Cultos	5,000.00
D-31527-	Fondo 1520:	
	Sostenimiento y Desarrollo del Alcázar de Colón	5,000.00
		RD\$253,017.44
AL:	Cap. VII Secretaria de Estado de Finanzas	253,017.44
D-32990+	Fondo 1376:	
	Para Atenciones del Plan de Mejoramiento Social y Económico, y Otros fines de Interés Nacional según lo disponga el Poder Ejecutivo	RD\$253,017.44
		RD\$253,017.44

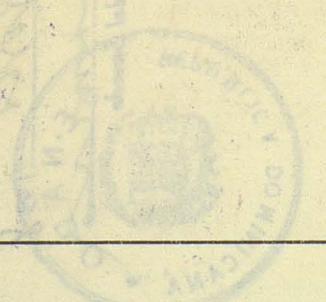
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez
Presidente

Augusto Peignand Cestero
Secretario

Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Do-



CONGRESO NACIONAL

PAG 3

ASUNTO: Ley de las Cuentas de los Diputados y Senadores... Ley de las Cuentas de los Diputados y Senadores...

2,000.00	Cap. XVII Secretaría de la Cámara de Diputados	2,000.00
2,000.00	Cap. XVII Secretaría de la Cámara de Senadores	2,000.00
4,000.00	Cap. XVII Secretaría de la Cámara de Diputados y Senadores	4,000.00
200,000.00	Cap. XVII Secretaría de la Cámara de Diputados y Senadores	200,000.00
204,000.00	Cap. XVII Secretaría de la Cámara de Diputados y Senadores	204,000.00

Esta es la lista de sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco; años 13 de la Independencia, 56 de la República y 29 de la Era de Trujillo.

José León Rodríguez
Presidente

José León Rodríguez
Presidente

Óscar A. Rivera Rodríguez
Secretario

REGISTRADA AL No. 2177
en el folio 1 del libro letra A
No. 2177 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos
y cuenta de 2177
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
Ciudad Trujillo, 28 de agosto de 1935
Por la Oficina del Registrador
E. N. A. R.
1935

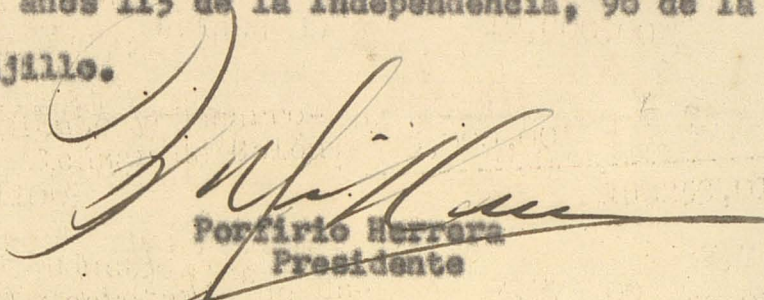


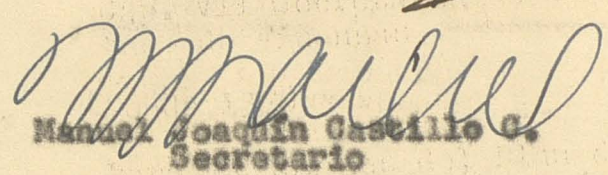
Sta. REGISTRATURA
D.R. de 1935

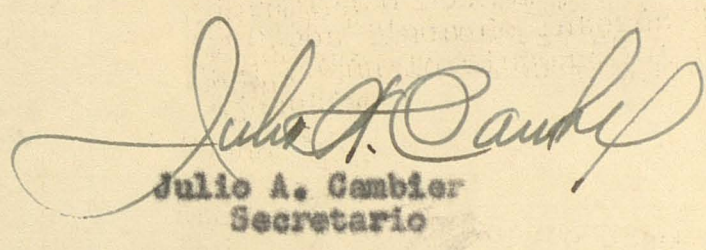
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD\$253,017,44 dentro de los Fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. 4

minicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.


Porfirio Herrera
Presidente


Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario


Julio A. Cambier
Secretario

[Faint vertical text and circular stamp on the left side of the page]



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16502

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
29 de agosto de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 603, del 28 del corriente, y significarle que la Ley en virtud de la cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD\$253,017.44, dentro de los Fondos Especiales Nacionales de la Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 29 de agosto en curso, y registrada bajo el No. 4986.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
t/nr

P/15451